ALCANCE A LA GACETA Nº 27

San José, Agosto 22 de 1868.

OFICIAL.

JOSÉ MARÍA CASTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de la atribucion 1º artículo 110 de la Constitucion.

ACUERDO:

Durante la ausencia del Lic. Don Julian Volio nombrado Ministro Plenipotenciario en mision especial, las Carteras de Relaciones, Hacienda, Instruccion Pública i Negocios Ecle siásticos estarán a cargo del Lic. Don Aniceto Esquivel; i las de Goberna-cion, Justicia, Guerra, Marina i Fomento, al de Don Pedro Garcia a quien nombro Secretario de Estado accidental.

Dado en el Palacio Nacional de San José el dia veinte i uno de Agosto de mil ochocientos sesenta i ocho.

José María Castro.

Il Secretario de Estado en las Carteras de Rela-ciones, Hacienda, Ins-truccion Pública y Ne-gocios Eclesiásticos.

El Secretario de Estado en las Carteris de Go-bernacion, Justicia, Guer ra, Marina y Fomento.

JULIAN VOLIO.

ANICETO ESQUIVEL.

LA GACETA.

LA CONVENCION.

(Continúa)

Pero dejemos á un lado el nombre y los hombres y examinemos lijeramente las cosas.

No desconocemos la benéfica trassendencia de la publicidad y del derecho de reunion para el desarrollo de un pueblo, así como tampoco propendemos á objetar que todavia nos falte la educacion política; pues, opinamos que para nadar es necesario mojarse, y para que un fruto llegue al estado de madurez, preciso es que pase por todas las fases de su desarrollo.-Sin embargo no podemos convencernos de que Costarica en la actualidad sea un terreno adecuado para semejantes operaciones.

No pensamos cansar á nuestros lec-

razones que han producido nuestra conviccion; séanos sí permitido fijarnos en unas pocas que nos parecen decisi-

En primer lugar jexisten entre nosotros principios políticos? Seamos francos y no nos engañemos; cuando hablamos de "política", nos servimos de una expresion inexacta, para señalar nuestros intereses particulares relacionades con la administracion y la causa pública. La política es entre nosotros, como todo lo demas, un "negocio", y el sentido práctico y material del pueblo no se interesa en problemas abstractos, sinó en cuanto comprende su influencia inmediata en provecho propio. Eso lo saben muy bien los individuos de la "Concencion". Nadie aquí pregunta, si el candidato se inclina al radicalismo ó al despotismo esclarecido: basta saber si es amigo ó enemigo, si su administracion promete ganancias ó amenaza con pérdidas. Cada cual está convencido de que entre nosotros todos los Presidentes son y han de ser conservadores, segun la máxima de Mirabeau: "Un jacobin ministre ne sera pas un ministre jacobin". Solo que aqui, como en to-das partes, los "rojos" suelen ser los mas intolerantes y fanáticos, cuando llegan al poder.

Y no se crea que este modo de pensar se concrete á los individuos: los cuerpos municipales tambien calculan así: para ellos decide el interes local. El Presidente que, en beneficio de una Provincia haga un camino, será aceptado y preferido al mas genuino De-mócrata, aunque someta la prensa á censura preventiva y disuelva las reuniones políticas.

Todavia faltan casi enteramente en nuestra sociedad los indispensables elementos ideales, y bien pudieramos exclamar, á semejanza de Ricardo III: ¡Un principio, un principio! Doy mi : eino por un principio!

De aquí se deduce necesariamente, que no poseemos partidos compactos y estables que sigan una bandera comun y sean capaces de unidad de accion. Cada individuo obra conforme al sistema napoleónico de las "alianzas libres". Hoy se asocia con cierta persona para un fin determinado, aban donándola mañana, tan luego como haya logrado su intento, y uniéndose talal primero.

Por medio de tales alianzas no se pueden conseguir resultados positivos, sinó negativos. Acaso sirvan ellas para desbaratar una candidatura, pero no para promover otra, ni para apoyar á un Gobierno. Se conviene en que no sea Juan; pero la opinion se divide, tan luego como se presente José. No se puede contar con aquella estabilidad que solo es inherente á las cosas, pero no á las personas. Cada uno tie-ne su propio candidato y trata de en-gañar à los demas. ¡Tantas cabezas, otras tantas voluntades!

Y en esta situacion permaneceremos todavia por mucho tiempo, - mientras no cesen las causas naturales que la han producido.

Del mismo modo que nuestra sociedad no está en aptitud de hacer un uso eficaz del derecho de reunion y del de asociacion, notamos en ella cierta repugnancia á la publicidad.

La divisa nacional de Costarica es: "No te comprometas!" La estrechez de nuestras circunstancias no da suficiente campo para esquivar las consecuencias de nuestras acciones; pues, nolens volens, hemos de vivir juntos y todas las eventualidades y continjencias acaecen dentro del círculo de los mismos hombres. No es, pues, milagroso que hoy vacilemos en abrir un abismo en que talvez mañana nos hundamos. Hay riesgo en herir á algun candidato, porque es posible que suba al poder. Nuestro pueblecito se compone en su mayor parte de "hombres de palco"; todos quieren escuchar, pero nadie está dispuesto á cantar.

Sobran espectadores y faltan actores. Tales son nuestras convicciones, poco halagüeñas por cierto, para el porvenir de una asociacion que antes de llevar à efecto las miras que expresa, tendrá que luchar con serias dificultades. las que nos parece se aumentan así que nos njamos en el programa pro-puesto segun la "Estrella" por el Senor Doctor Montufar.

La "Estrella" lo reproduce acompa-nado del Mensaje inaugural del Señor Dr. Montúfar, el cual asegura que contiene "los mismos principios que han hecho la felicidad y la grandeza de los pueblos libres mas florecientes que nos presenta la historia", (perdónesenos la observacion de que ningun pueblo tores con la enumeracion de las muchas vez á un tercero para hacer la guerra se ha hecho grande solo por sus principios, sinó por su trabajo y sus obras). sin echar mano de los desagradables medios de la hoguera y gui-

Encontramos allá, en efecto. muchas rosas, aunque no faltan las espinas, muchas palabras sonoras que ya hemos oido mil veces en toda ocasion y que cada uno puede aceptar y firmar con la mejor conciencia; solo es lástima que los problemas políticos no se resuelvan con frases!

En la actualidad es bien sabido que los programas deben estar limitados por la práctica; que los partidos, ajenos á todo entusiasmo, y los intereses materiales que se comprenden á sí mismos inscriben en su bandera solamente aquello que sea asequible en circunstancias dadas y con los recursos de que dispone la ajitacion; todo lo de nas está de sobra. Convenimos todos en que tenemos el deseo de ser felices; pero lo que queremos saber es el cómo obtener esa decantada felicidad. En cuanto á los fines estamos conformes; en cuanto à los medios, lo ignoramos; pues pregisamente sobre ellos el programa enmudece.

"Observaremos las leyes vijentes, pero procuraremos que se modifiquen las ma-las."

¿Cuáles son aquellas malas leyespreguntamos y cuáles los medios con que se procurará su modificacion⁹ Si es por la prensa, por dis-cursos yúblicos, por peticiones á las autoridades competentes, por el ri-guroso cumplimiento de los deberes que cada uno tiene que llenar en su esféra, no necesitamos de una "Convencion", puesto que nuestras leyes franquean estos medios á todos los ciudadanos sin excepcion.

"Cooperaremos eficazmente ala aper-"tura del indispensable camino al Nor-

"te."

Magrifico, Señores. Aquí tienen UU. hachas y palas.—Nadie les impide formar una cuadrilla que preste gratis su trabajo. Para nosotros la dificultad ha consistido especialmente en la falta de recursos pecuniarios y de brazos.

Favoreceremos la inmigracion por "todos los medios p isibles y en particu-"lar por la pronta naturalizacion!"

·Hé aquí la misma intencion que nosotros abrigamos. Mas, quedariamos agradecidos si UU. nos sujeriesen un medio realizable, para que pudieramos conducir al interior de la República d los inmigrantes que en quince dias llegan al lugar de su destino en los Estados Unidos, con el costo de treinta pesos por persona y menos, sin que tengan que gastar, como ahora, en el pasaje á Costarica seis semanas y doscientos pesos. La ciudadanía, sin duda, es buena cosa; pero son todavia mas urientes el alimento y la habitacion; pues al que sabe que ha de morirse de hambre, poco le importa si muere naturalizado ó como extranjero.-Y si de una vez nos ocuparamos de fines mas lejanos, la abolicion de nuestras molestas leyes sobre adquisicion de baldios, seria mas apremiante que los derechos políticos.

"Tenem's que mantener, cultivar y "estrechar nuestras relaciones interna-, cionales, aun con los pueblos que toda-"via no nos hayan favorecido con su

"amistad!"

Si no se ha hecho, es probablemente porque nuestros intereses todavía no lo reclaman .- No obstante, una legacion á Noruega y Suecia, á la Moldavia y la Valaquia, à la China y el Japon, no dejaría de ser útil y esperamos que la Convencion la acreditará á su costa.

"Nos obligamos á usar tan solo de los medios legales sin emplear jamas la fuerza, ni llegar á las vias de hecho."

Hé aquí un compromiso solemne de no cometer un delito. Por cierto una claúsula muy conveniente para la sociedad; pues, nuestros tribunales, en caso dado, talvez no entenderían la broma. Sin embargo, siempre es un consuelo para el Gobierno que el Senor Dr. Montúfar no quiera emplear la fuerza.

Ya hemos dado una prueba del pro grama, que en el mismo estilo va ade-

Hay tambien-forzoso es decirloalgunas disposiciones que indican la tendencia de convertir la convencion en un convento, constituyéndola en suprema autoridad de inspeccion de los Poderes constitucionales, poniéndose en el lugar de ellos bajo la ficcion de ser la verdadera representante de la mayoría y soberanía del pueblo, sin hacer caso ni siquiera de las Provin cias. Empero nos reservamos para otra oportunidad el exámen de estos artículos que ningun Gobierno aceptaría antes de haber abdicado, remitiendo á nuestros lectores á un artículo publicado en el número 30 de "El Duende", escrito con bastante moderacion, claridad y conocimiento de la materia, y que reimprimimos en el lugar adecuado.

Entretauto no podemos pasar en silencio una reflexion á que nos provoca el llamado "programa", y aun mas el proyecto de estatutos de la misma sociedad que ha llegado á nuestro conocimiento.

En todos los Estados verdadera-

mente representativos es muy frecuente que en las épocas de elecciones haya reuniones de ciudadanos que consignen formalmente su opinion sobre ciertas cuestiones concretas de la actualidad. Este/programa que contiene los principios distintivos del partido que se ha formado, sirve para presentarlo á los candidatos, ya sea para la presidencia, ó ya para otros cargos públicos, y solamente los que se adhieren á él, pueden contar con el apoyo del partido que de entre sus diferentes candidatos elije al que definitivamente haya de enfrar en la competencia electoral (nomination). Conseguido este fin transitorio, la 'Convencion" se disuelve y sus individuos continúan, siendo lo que antes fueron, simples ciudadanos.

Así entendimos y aprobamos el carácter de la "Convencion" que se formaba entre nosotros, con el objeto de prepararse para la lucha eleccionaria, aunque su organizacion debia encontrar un obstáculo poderoso en la existencia de las existentes asambleas electorales siendo el campo principal de su accion el sufrajio de primer grado.

Muy diferente y excepcional es el carácter de la sociedad que se llama "Convencion constitucional" ó sea republicana, como lo vemos ahora por su programa. Ella no trata de formar un partido eleccionario, ni de manifestar al intento sus principios, pues su "programa" no está redactado para presentarlo á un candidato, ni para ser adoptado por él; sino de constituir un "club político" permanente que pretenda ejercer ciertas atribuciones gubernativas.

Ningun Gobierno puede compartir sus funciones, ni gobernar junto con Clubs políticos. Así lo enseñan la his-

toria y la razon!

Apropósito, al leer el discurso del Señor Montúfar y particularmente las palabras "esta sociedad funciona en presencia de los altos poderes de la República sin solicitar su beneplácito, y no decimos: imposible es disputar con hombres cuyos argumentos están sostenidos por treinta lejiones", recordamos una anécdota cuya veracidad podemos garantizar.

Poco despues de la revolucion francesa de 1830, cuando los recelos de los Gobiernos europeos habian aumentado la vijilancia y las persecuciones políticas, el célebre Dr. Gans, pro-fesor de Derecho en la Universidad de Berlin, hombre muy entusiasta, hizo un viaje á Viena, foco del espionaje y donde sus opiniones eran reputadas como delitos.

Nuestro profesor, creyéndose siem- /

maneciese en aquella ciudad, se cuidaba al principio de no tropezar con la policía; pero al fin, cedien lo á su jenio exaltado, empezó á engolfarse en discusiones políticas, animándose mas y mas y declamando en los hoteles y otros lugares públicos, como lo acostumbraba en su país. De un inomento á otro creyó que se le mandase su pasaporte; pero no sucedió así y el héroe liberal continuaba sin ser perturbado.-Un dia, en un jardin público, un amigo le presentó á un caballero, indicándole que era empleado superior de la policía secreta. En la conversacion que se siguió, el Doctor Gans manifestó su estrañeza de no haber sido molestado hasta la fecha por la policía de Viena, tan conocida por su rigor, y preguntó cual era el motivo de tan deferente lenidad.

"Ahora no puedo satisfacer el deseo de U., respondió el empleado, pero si se complace en ir á mi oficina mañana á las once, lo haré con mucho gusto". Al dia siguiente, y puntual á la hora, nuestro profesor se presentó en el lugar indicado. El Jefe de la policía le recibió con amabilidad suma, y tomando del estante un voluminoso rejistro marcado con las letras del alfabeto, se lo presentó, suplicándole que buscase su nombre. El Dr. Gans rejistró el volumen marcado con G, y halló la siguiente lacónica partida:

"E. Gans, profesor de Derecho en Berlin, charlatan inofensivo."

SERVICIO PUBLICO.

La Botica de servicio público durante la semana entrante es la del Dr. Don Juan Brann.

JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de San José. AVISO.

En las fechas que se ven al margen hizo depositar esta Jefatura los animales cuyos colores y marcas se expresan á continuacion, para que las personas que se crean con derecho á ellos ocurran á esta Oficina á legalizarlo dentro el término de ley, á contar de la fecha del depósito; con advertencia que ya se han imparti lo los avisos correspondientes á los dueños de dichos animales.

Agosto 7.- Una potranea colorada sin ninguna marca.

id. id.-Un caballo colorado con una marca semejante á los números 250 y 280 de los Señores Don José Andres Coronado del Distrito del Norte de esta Ciudad, y Santiago Ordoñes de Bagaces, Provincia del Guanacaste. id. id.—Un caballo colorado sin

ninguna marca,

id. id.-Una yegua colorada parida con una marca semejante á los núme-

pre espiado y en peligro, mientras per- | ros 903, 200 y 754 de los Señores Valentin Vega del Distrito 4º de Cartago, Gregorio Vargas del Distrito de Guadalupe de esta Ciudad, y Maria Josefa Alvarez de Santa Cruz de Guanacaste.

id. id.-Un caballo blanco, con la marca semej inte á los números 584 y 844 de los Señores Manuel Reyes Ramirez de San Francisco de Heredia é Iguacio Alvarez de Nicova, Provincia de Guanacate.

id. id.-Un macho tordillo con la marca semejante á los números 200, 903 754 de los Señores Gregorio Vargas de Guadalupe de esta Ciudad, Valentin Vega del Distrito 4º de Cartago, y Maria Josefa Alvarez de Santa Cruz de Guana-

Agosto 18 de 1868.

F. Villafranca.

JEFATURA POLITICA DE ES-

Con esta fecha se ha ordenado el depósito de dos yeguas, una colorada careta y la otra retinta parida, todas dos marcadas; las cuales han sido presentadas como perdidas; la persona que se crea con derecho à ellas, que se presente á deducir su derecho en el término de tres meses.

Agosto 17 de 1868.

Manuel Peynado.

JEFATURA DE POLICIA DE Desamparados.

El 1º del presente mes Agosto han presentado á esta Policia como perdidas y puestas en depósito los animales siguientes: un , yegua colorada, que aparece en la matricula del Se nor Ramon Hidalgo de Escasú, con el nº 470. Una ternera negra, nº 646 que parece ser del Señor Jesus Morales de Guadalupe:

Una mula negra, pequeñona marcada con el nº 112 que parece ser del Señor Juan Simplicio Corrales, del Norte de la Provincia San José.

Se avisa para que en el término de ley se presenten á legalizar sus derechos.

Agosto 20 de 1868.

José Zúniga.

REMATES.

A las doce del dia siete del entrante mes de Setiembre, se rematarán en la puerta de este juzgado, y en el mejor postor, los bienes signientes: una casa galera, madera de ira, como de cineo varas de ancho y diez de largo, con un cuarto caidizo y corredor, la miad de cocina cubierta de teja, con el solar en que está ubicada, situados en la villa de Escasú, distrito 1º canton 2º de esta provincia, y sus linderos son: por el Norte, con terreno de la señora Rosario Maria; por el Sur, con terreno de Manuela Marin é Ignacio Hidalgo por el Este, con id. del mismo Hidalgo y rio de San Rafael de por medio; y por el Oeste, con calle pública, está valuada (la casa) en ochenta pesos; y el solar en cuarenta pesos; y una yunta de bueyes, uno amarillo y otro hosco vallo, en cincuenta y nueve pesos. Dichos bienes son propios de la mortual de a señora Isabel Angulo y se venden de órden de este juzgado para pagar costas y gastos de la ortual. Quien quisiere hacer postura, ocurra el dia y hota señalados, que se le admitirà la que haga, siendo arregiada.

glada.

Judicatura civil y de comercio en 1.º insta la provincia de San José, Agosto 17 de 1868.

Ramon Garcia. Pedro Porras .- Manuel Valeron.

A las doce del dia dos del próximo entrante Setiembre, se rematara en este Juzgado y en el mejor postor, una casa con el solar en que está ubicada con su correspondiente cuarto caidiso, y cocina; constante el solar de cincuenta y dos y media varas de fondo, y nueve y una cuarta de frente, situada en la calle del "Puente Ancho" de esta Ciudad, Canton 1." Distrito 1º de esta Provincia: linda: al Norte, con casa del Señor Eufracio Estrada: al Sur y Este, con casa y solar de la Señora Juana Varela; y al Oeste, calle de por medio con pro-piedad de la Señora Manuela Povedo. Pertenece à la Señora Deidamia Solis y à sus menores hermanos todos hijos de los Señores Vicente Quezada y Gerónima Solis, ya finados, por he-rencia de su finado abuelo Señor Juan Solis, y se vende por no admitir comoda division previa informacion de utilidad y necesidad. Esta valuada en trescientos ochenta y dos pesos cin-cuenta centavos. Quien quiciere hacer postu-ra, acuda que se le admitirá la que haga sien lo arreglada.

Judicatura Civil y de comercio en 1º instancia de la Provincia de San José. Agosto 19 de 1868.

Francisco M. Fuentes. Rafael Elizondo .- Salomon L. Mora.

À las doce del Viérnes cuatro del entrante mes de Setiembre se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado un terreno de milpear situado en el barrio de San Isidro, Distrito 7º Canton 1º de esta Provincia, constante como de dos manzanas, poco mas ó me-nos, lindante: al Norte, calle de por medio con potrero de Cruz Sanchez; al Sur, con casa de Francisco Marin: al Este, con calle de por medio con id. de Vicente Mendez; y al Oeste, calle de por medio con potrero de Don Lorenzo Salazar valorado en doscientos pesos. Dicho terreno es propio de la testamentaria de la Señora Nieves Alvarado y se vende de orden de este Juzgado para pagar costas de la mor-tual y á pedimento de los interesados. Quien quisiere hacer postura, ocurra el dia y hora indicados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada

Judicatura Civil y de Comercio en l'instancia de la Provincia de San José — Agosto

14 de 4868.

R Garcia.

Antonio Mendez. Manuel Valerin.

El dia treintaiuno del corriente, à las doce, y en los portales de la casa de habitacion del infrascrito Juez Arbitro, se rematará en el mejor postor un terreno sito en "Ipis" barrio de Sau Isidro de esta Ciudad, Canton 1º Distrito 7º constante como de dos manzanas y un cuarto: inda al Norte, con potrero del S-ñor Bias Murillo: al Sar, con cafetal de José Trinidad Barquero, y Fabian Burgos, calle de por medio: al Esta con potrero de Don Sotero Rodriguez, calle de por medio: y por el Oeste, con propiedad de la Señora Doña Maria Esquivel de Quezada. Esta valuado en cuatrocientos pesos, y se vende judicialmente à pedimento de los interesados en la mortual de la finada Rudecinda Blanco, para pagar dendas y costas de la testamentaria. testamentaria.

Las personas que quieran hacer postura acud se les admitirá la que hicieren, siendo arregiada.

Juzgado arbitro testamentario.—Guadalupe, a las dos de la tarde del dia trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.

Tomas Gutierra. José Maria Zeledon J .- Wenceslao Marchena.

EDICTOS.

JOAQUIN MARIA FLORES .- . Aloulde 20 Constitucional. Por el presente llamo y emplazo à los reos auset-tes, Fadrique Gutierrez y Mircedes Zusiora, procesa-dos en esta causa, por el delito de maltratamiento de obra y faltas à un su Gefe de policiar y en la cual pe proveido el auto que dice, — "Juzgado 2º Constituciomal de Heredia, à las diez de la mañana del dia diez
y siete de Agosto, de mil ochocientos sesenta y ocho.

Iguorandose el paradero de los reos ausentes. Fadrique
Gutterrez y Mercedes Zamora llámaseles por un solo
edicto y pregón, señalandoles el perentorio término de
nueve dias, para que se presenten. Joaquín M. Flores. M. Paniagua. Manuel Zamora En consecuencia prevengo à los reos, que se presenten à estas Cár
celes, en el término perentorio de nueve dias; con apercibimiento, de que sinó lo hicieren, se les declarara
rebeldes, habiéndolos por convictos en razon de su
contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen
obligacion de prender à los indicados reos y presentármelos, y todas las personas particulares, de indicar el
lugar en que se ocultan. Dado en la Ciudad de Heredia, à las once de la mañana del dia diez y siete de
Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.

Jagania M. Flares.

Joaquin M. Plores. Manuel Zamora. - M. Paniagua.

MISCELANEA.

Peticiones al Senado.—Entre las últimas que, debidas á la iniciativa individual, ha recibido este alto cuerpo, vamos á señalar las siguientes:

Un habitante de Versalles pide "que para contener el progreso de las ideas materialistas se prohiba discutir y negar los principios fun-damentales de la moral pública."

Un propietario de Auzun (Gard) pide "la creacion de un concurso nacional de moralidad y de buenas acciones, y la fundacion en cada departamento de un tesoro de socorros."

Finalmente, un habitante de Maus pide, en-tre otras cosas, "que la lengua francesa sea reconocida como única lengua comercial."

La nueva maquina del "Times".

-Dice este diario que en sus talleres acaba de probarse una nueva máquina que deja muy a-tras à todo lo que se ha inventado hasta este dia. El papel destinado á la impresion está colocado, sin solucion de continuidad, sobre un rodillo que lo va soltando á medida que se ne-cesita. La máquina puede imprimir 46,000 pliegos, ó sean 23,000 números por hora. Es la cifra mas elevada que se ha obtenido nunca. La máquina corta el papel, lo dobla y lo en-trega con su número de órden.

Geografia animada.—Con este titulo, la Gaceta de los Estranjeros publica la si-guiente enumeracion de las principales ciudades de Europa, con el rasgo distintivo que ca-

racteriza á cada una de ellas; Amsterdam comercia. - Berlin medita, Bruselas discute,—Dresde se sorprende,—Du-bliu mendiga,—E-limburgo sueña,—Florencia eharla-Francfort cuenta,-Génova rie,-Hamburgo come,-Hanover duerme,-Cassel rones,-Constantinopla se baña,-Copenhague se ca, —Constantinopia se dana, —Corenagae de colorete, —Leipzig lee (su periòdico local), —Lisboa hace que está enfadada, —Londres bosteza, —Lyon trabaja, —Madrid hecha humo, —Manchester embala, —Manheim jura, —Marseila canta, -- Munich bebe, -- Nápoles suda, Palermo se da aire, —Paris tiene el flujo de hablar, —Petesburgo se calla, —Roma reza, — Estakolmo se divierte, —Turin se adorna, —Ve-necia ama, —Varsovia supira, —Viena dijiere, —y Baden, la capital del verano, juega.

Procedimiento para purificar el agua,—En una gran vasija de barro se perfora el fondo con una pequeña abertura; se coloca interiormente, y casi en el fondo, una esterilla de miembre bien unido, se cubre este faiso fondo con una capa de carbon vejetal pulrerizado, y de un espesor de 10 á 12 centime-tros; se pone sobre el carbon un litro de arena menuda, lavada y limpia, y el todo se cubre con una hoja de pap i fuerte, un carton ó una tabla muy delgada, despues de haber practica-do en dicha hoja un gran número de pequeños agujeritos, formando como una criba espesa.

El agua que se echa en la vasija y sale filtrada al través de la arena y del carbon, se recoje en otra vasija, y es pura, clara y sana.

El carbon y la arena se renuevan de mes en

Tambien es útil conocer el siguiente medio sencillo de dar á las aguas de pozo las propiedades del agua pura.

En algunos pozos, sobre todo cuando son profundos y que sus aguas han filtrado por terrenos que contienen elementos de cal ó de yeso, el agua que se estrae corta el javon y no cuece bien las legumbres. Para remediar este incon, veniente, basta disolver en cada litro de aguaantes de usarla, tres gramos de sosa.

AVISOS.



El que suscribe, vende ó alquila la casa que posee al Sur del Seminario: es suficiente para una familia regular

San José, Agosto 12 de 1868.

Ignacio Bustamante.

MEDICINAS NUEVAS.



Aviso al público, que acabo de recibir de una de las droguerias mas acreditadas de Londres un surtido de medicinas frescas i escojidas, principalmente para todas clases de enfermedades del trópico,

de manera, mi botica puede estimarse entera-mente nueva, y garantizando al mismo tiempo, que se compondrán con toda escrupulosidad las recetas de los facultativos en cualquier idioma que venga, pues para ello poseo las farma-copéas en siete idiomas.

San José, Agosto 12 de 1868.

Juan Braun

Se avisa al comercio: que la casa ICAZA, CARRANZA I CA

entra desde esta fecha en liquidacion, quedan-do encargado de esta el socio Don Mariano

Puntarenas, Agosto 19 de 1868. Icaza, Carranza I C:

AVISO.

En el establecimiento del que suscribe, se encuentran por mayor y al menudeo los artículos siguientes:

Arroz muy fresco.

Puros salvadoreños de varios precios y tamaños.

Almidon.

Café.

Quesos de Liberia.

Petates,

Semilla de melon.

Triquitraques

y muchos otros artículos del Salvador, como eslabones, riendas, jaquimas y mecates etc. etc.

San José, Agosto 17 de 1868. D. Mattey.

ESTUDIO DE ABOGADO.

El infrascrito vuelve á ocuparse de asuntos judiciales. Despacha en la casa propiedad de la Señora Doña Magdalena Castillo, calle del Laverinto.

San José, Agosto 13 de 1868.

Juan Canet.

SE ALQUILA.



Una casita al Oeste del teatro, frente a la del Doctor Don Juan E Serrano: el que la necesite véase con el que suscribe.

Rafael Chacon.

AL CONTADO.

un oly nyounded megadestance	1 1	
Vino Burdeos superior, Cometa 1858		
La caja de 12 botellas \$	5.	50.
", ", 24 ", ", ", ", botella",	6.	00.
		50.
" * n		30.
Cerveza inglesa, Fennent v Mar-		
zetti, blanca y negra.		
El barril de 8 docenas\$	21.	00-
Cognac, buena calidad.		
La caja de 12 botellas,	7.	50.
Aceite de Olivas superior	S.	00.
Aceite de Olivas superior		
La caja de 12 botellas	6.	50.
n n 2 n	7.	.00.
" botella		60.
n 2 n		30.
Aceite de Colza (para lampara)		
la botella.		50.
Aceite de Linaza la botella		60.
" " Castor " "	1.	00.
Copiaba	2.	00.
Coronina		30
Aguarras		75.
Goma arabiga, blanca, superior		
18 lbs	1.	00.
Alcanfor superior la lb.	1.	75.
Maná, canelon primera calidad		
	2.	25.
Cremor la lba	1.	00.
Canelon ,, ,,,,,,,		35.
Ganeta de soda, fresca, la lata		
de 12 lbs	4.	25
J. A. Carit & C		
3. v1.		



VAPORES.

Los pasajeros que se embarquen en los vapores de la Companía del Ferro-Carril de Panamá sin haber tomado en la Agencia el respectivo Billete, pagarán á bordo su pasaje con mas un recargo de 25 º/o

Agencia de los vapores de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá.

Puntarenas 1º de Julio 1868.

Director y Redactor responsable. DR. FERNANDO ESTREBER.

Adolfo Knohr,

PRESTA NACIONAL -CALLE DE LA MESQUES.